



# DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

## BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas, 2.  
Depósito Legal: AV-1-1958  
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136  
e-mail: bop@diputacionavila.es

Viernes, 30 de Mayo de 2003

Número 99

### S U M A R I O

#### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Agencia Estatal de Administración Tributaria . . .1 a 5  
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales .5 y 6

#### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León . . . . .6 a 8

#### EXCMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila . . .8 y 9

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo Ayuntamiento de Ávila . . . . .9 a 12  
Diversos Ayuntamientos . . . . .12 a 15  
Mancomunidades . . . . .15 y 16

#### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia . . . . .16

### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.205/03

#### **AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

DELEGACIÓN DE ÁVILA

#### CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARENCIA

Intentada la notificación por dos veces a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se citan a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

**Procedimiento:** Gestión-Liquidación

**Organo responsable de la tramitación:** Gestión Tributaria

**Lugar:** Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Secretaría General. Calle Madre Soledad, 1. C.P. 05071-AVILA.

**Plazo:** 10 días, contados a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

## RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

APELLIDOS Y NOMBRE (RAZON SOCIAL)	N.I.F./C.I.F.	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	CONCEPTO / EJERCICIO
ASOC EL VALLE COMUNICACIONES	G05147434	CL LA CORREDERA, 21 BJ 05410 – MOMBELTRAN	CARTA REQUERIMIENTO
AYUSO CHECA, SANTOS CASTO	07514643Z	CL EL CABEZUELO, 1 05430 – ADRADA	NOTIF.AC.INI/T.AUD. INF. SIMPLE G-I
AYUSO GONZALEZ, JOSE MARIA	03055500L	CL. EL PUENTE, 19 05414 – CUEVAS DEL VALLE	CARTA REQUERIMIENTO
BELTRAN ALBARRAN, JUAN CARLOS	06579820A	CL ALFONSO MONTALVO, 1 C 5 2 05001 – AVILA	CARTA REQUERIMIENTO
BENITO DE CASTRO, CLEMENTE	12324302M	CL.RONDA SAN NICOLAS, 1 05220 – MADRIGAL ALTAS TORRES	CARTA REQUERIMIENTO
BOUZA MORENO, SANTIAGO	06559204H	CL SORIA, 10 3 B 05003 – AVILA	NOTIF.AC.INI/T.AUD.INF. SIMPLE G-I
BOUZA MORENO, SANTIAGO	06559204H	CL SORIA, 10 3 B 05003 – AVILA	NOTIF.AC.INI/T.AUD.INF. SIMPLE G-I
BOUZA POLVORINOS, SANTIAGO	06485470E	CR SONSOLES, 300 05002 – AVILA	REQUERIMIENTO DECLAR. FISC.
CHINARRO DIAZ, FERNANDO	51681261P	CL JOSE ZORRILLA, 19 05480 – CANDELEDA	NOTIF.AC.INI/T.AUD.INF. SIMPLE G-I
COMERC-DISTR DE ALIMENTOS TANGAMANGA, SL	B05173232	CL RAMON Y CAJAL, 66 05480 – CANDELEDA	REQUERIMIENTO MOD. 190-2002
COPROM 98, SL	B05153945	UR LA CANALEJA, 9 05122 – NAVATALGORDO	CARTA REQUERIMIENTO
CORONA SAN SEGUNDO, MIGUEL ANGEL	06570956V	CL HERMANOS BECQUER, 9 05002 – AVILA	NOTIF.AC.INI/T.AUD.INF. SIMPLE G-I
CORONA SAN SEGUNDO, MIGUEL ANGEL	06570956V	CL HERMANOS BECQUER, 9 05200 – AVILA	CARTA REQUERIMIENTO
CREJADEL, SL	B05032131	UR ROSITA, 1 05400 – ARENAS SAN PEDRO	REQUERIMIENTO MOD. 190-2002
CUERVA HERNANDEZ, JULIO	06499112F	CL IBÁÑEZ MARIN, 21 05420 – SOTILLO DE LA ADRADA	REQUERIMIENTO DATOS MOD. 100-2001
DE BLAS PABLO, ADOLFO MARIA	34844995H	CL VIRGEN DE LA PORTERIA, 14 3 3 05005 – AVILA	REQUERIMIENTO DECLAR. FISC.
DELGADO PEREZ, ANTONIA	30444310S	CL TORNADIZOS, 51 05005 – AVILA	REQUERIMIENTO DECLAR FISC.
DESGUACES AVILA, SL	B05154216	CL AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN,6 05003 – AVILA	NOTIF.AC.INI/T.AUD. INF. SIMPLE G-I
DIAZ LOPEZ, MANUEL	70300825Z	CL TRIANA, 12 6ª 05400 – ARENAS SAN PEDRO	CARTA REQUERIMIENTO
DISTRIGUIA, SL	B05165105	CL COLONIA ESTADION, 13 05290 – SANCHIDRIAN	NOTIF.AC.INI/T.AUD.INF. SIMPLE
DISTRIGUIA, SL	B05165105	CL COLONIA ESTACION, 13 05290 – SANCHIDRIAN	PROPUESTA LIQ PROVISION.P.CUENTA 2002
DULPANCA, SL	B05172556	CL.CUATRO DE OCTUBRE, 29 05100 – NAVALUENGA	NOTIF.,AC.INI/T.AUD.INF. SIMPLE G-I
DULPANCA, SL	B05172556	CL.CUATRO DE OCTUBRE, 29 05100 – NAVALUENGA	REQUERIMIENTO MOD, 180-2002
EDIFECA, DL	B05019575	CL DEL RASTRO, 2 BJ 05001 – AVILA	LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES
ELASA OBRAS Y PROYECTOS, SL	B05154463	CL BONILLA, 3 05591 – VILLANUEVA CAMPILLO	CARTA REQUERIMIENTO
ELASA OBRAS Y PROYECTOS, SL	B05154463	CL BONILLA, 3 05591 – VILLANUEVA DEL CAMPILLO	NOTIF.AC.INI/T.AUD. INF. SIMPLE G-I
ELASA OBRAS Y PROYECTOS, SL	B05154463	CL BONILLA, 3 05591 – VILLANUEVA DEL CAMPILLO	NOTIF. AC. INI/T. AUD. INF. SIMLE G-I
ELEJOTA BLAMER, SL	B05157540	CLCAPITAN PEÑAS, 42 2 5 4 05003 – AVILA	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO
ESCUDERO PALOMINO, SANDRA	70810777X	CL. CARLOS LUIS DE CUENCA, 1 4 1 05001 – AVILA	REQUERIMIENTO DATOS MO. 14D-2003
ESTEVEZ LEGIDO, JOSE	03787895W	PZ DEL REAL, 11 2 A 05200 – AREVALO	CARTA REQUERIMIENTO
ESTEVEZ LEGIDO, JOSE	03787895W	PZ DEL REAL, 11 2 A 05200 – AREVALO	NOTIF.AC.INI/T. AUD. INF. SIMPLE G-I
ESTRUCTURAS Y CUBIERTAS ABULENSES, SL	B05153069	CL VALLEVERDE, 15 05260 – CEBREROS	NOTIF.AC.INI/T. AUD. INF. SIMPLE G-I

APELLIDOS Y NOMBRE (RAZON SOCIAL)	N.I.F./C.I.F.	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	CONCEPTO / EJERCICIO
FERNANDEZ JIMENEZ, M YOLANDA	08939182W	CL NTRA SRA SONSOLES, 10 2K 05003 – AVILA	REQUERIMIENTO DATOS MOD.14D-2003
FINANCIACIONES Y INMOBILIARIA AVILA, SL	B05159181	CL. ESTRADA, 10 BJ 05001 – AVILA	REQUERIMIENTO MOD.180-2002
FINANCIACIONES Y INMOBILIARIA AVILA, SL	B05159181	CL ESTRADA, 10 BJ 05001 – AVILA	LIQUIDACION PROVIISONAL P.CUENTA 2002
FREJO SELLES, JOAQUIN	19833364G	UR CALAS DEL BURGUILLO, 1 0511 – SAN JUAN DE LA NAVA	CARTA REQUERIMIENTO
FRIO LOS GALAYOS J-F, SL	B05123435	CR TALAVERA, 2 05400 – ARENAS SAN PEDRO	REQUERIMIENTO DATOS MOD. 390 –2001
FUENTE JIMENEZ, BERNABEA DE LA	06391727G	CL CARCEL, 5 1 05500 – PIEDRAHITA	REQUERIMIENTO DATOS MOD. 100-2001
FUENTES GARCIA, RAUL OSCAR	51319533R	UR LAGUNILLAS, I, 17 05450 – CASAVIEJA	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF 2001
FUENTES GARZON, CARLOS	019179398	CL DOS DE MAYO, 1 3 A 05400 – ARENAS SAN PEDRO	CARTA REQUERIMIENTO
FUENTES GARZON, CARLOS	01917939S	CL DOS DE MAYO, 1 3 A 05400 – ARENAS SAN PEDRO	NOTIF.AC.INI/T.AUD INF. SIMPLE G-I
GANADOS FUENTES, SL	B05146048	CL PIEDRALAVES, 1 05450 – CASAVIEJA	NOTIF.AC.INI/T. AUD.INF. SIMPLE G-I
GANADOS FUENTES, SL	B05146048	CL PIEDRALAVES, 1 05450 – CASAVIEJA	NOTIF.AC.INI/T.AUD. INF. SIMPLE G-I
GANADOS FUENTES, SL	B05146048	CL PIEDRALAVES, 1 05450 – CASAVIEJA	CARTA REQUERIMIENTO
GARCIA DIAZ, SEVERIANA	06392423X	CL JESUIS DEL GRAN PODER, 7 3 3DR 05003 – AVILA	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF 2001
GARCIA PATO, JOSE	06552539T	CL NICOLAS DE LA FUENTE, 19 05600 – BARCO DE AVILA	RQUERIMIENTO DATOS MOD. 100-2001
GARCINUÑO MARTIN, AGUSTIN	06559107J	PG HERVENCIAS, FASE I, PARCE 27B 05004 – AVILA	REQUERIMIENTO DATOS MOD.390 –2001
GARDOR 2000, S.L.L.	B05167432	CL EDUARDO MARQUINA, 16 2 05001 – AVILA	CARTA REQUERIMIENTO
GEODESIA, NAVEGACION Y CONTROL, SL	B05161948	CL VALLE DE LOS BORBOLLONES, 1 05004 – AVILA	CARTA REQUERIMIENTO
GEODESIA, NAVEGACION Y CONTROL, SL	B05161948	CL VALLE DE LOS BORBOLLONES, 1 05004 – AVILA	NOTIF.AC.INI/T.AUD.INF. SIMPLE G-I
GIL BLAZQUEZ, MANUEL	06543458G	UR MOLINILLOM 10 05540 – MUÑANA	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF 2001
GOMEZ CALVO, PAULINO	06496400G	CL. LEON, 1 01B 05003 – AVILA	CARTA REQLUERIMIENTO
GOMEZ GUTIERREZ, JUAN MANUEL	06545919G	CL POCILLO, 1 1DR 05001 – AVILA	CARTA REQUERIMIENTO
GUTIERREZ SAEZ, MARIO	03443336Y	CL PANERAS DEL REY, 3 04 B 05200 – AREVALO	CARTA REQUERIMIENTO
GUTIERREZ SAEZ, MARIO	03443336Y	CL PANERAS DEL REY, 3 04 B 05200 – AREVALO	NOTIF. AC.INI/T. AUD. INF. SIMPLE G-I
GUTIERREZ SAEZ, MARIO	03443336Y	CL PANERAS DEL REY, 3 04 B 05200 – AREVALO	NOTIF.AC.INI/T. AUD. INF. SIMPLE G-I
GUTIERREZ SAEZ, MARIO	03443336Y	CL PANERAS DEL REY, 3 04 B 05200 – AREVALO	NOTIF.AC.INI/T. AUD. INF. SIMPLE G-I
HERNANDEZ CARRETERO, RUBEN	06580401D	CL ALFONSO DE MONTALVO, 20 4D 05001 – AVILA	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACIONES
HERNANDEZ MARTIN, JESUS	06571256H	CL SANTA FE, 11 3 4 05003 – AVILA	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF 2001
HERRAN VIDAURRAZAGA , AGUSTIN	00649253D	CM PEGUERINOS, 1 05230 – NAVAS DEL MARQUES	LIQUIDACION PROVISIONAL IVA 2001
IBAÑEZ PELAEZ, FEDERICO	13864430F	CL SAN JUAN, 4 05200 – AREVALO	REQUERIMIENTO MOD. 190-2002
JIMENEZ MARTIN, SATURNINO JESUS	06524697B	CL TT.MUÑOZ CASTELLANOS, 25 050005 – AVILA	NOTIF.AC.INI/T.AUD.INF. SIMPLE G-I
JIMENEZ RODRIGUEZ, MARIA SONSOLES	06537547G	AV LOS TOREROS, 3 05200 – AREVALO	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF 2001
LOPEZ MUÑOZ, ANTONIO	06525386X	AV JUAN CARLOS I, 24 05005 – AVILA	NOTIF.AC.INI/T.AUD. INF. SIMPLE G-I
LOPEZ MUÑOZ, ANTONIO	06525386X	AV JUAN CARLOS I, 24 05005 – AVILA	CARTA REQUERIMIENTO
LOPEZ MUÑOZ, MARIA VICTORIA	00276670A	CL JORNILLO(URB LAS LASTRAS) 8 05430 – SOTILLO ADRADA	CARTA REQUERIMIENTO
LORENZO ALCAIDE, MARIANO	06539854B	CL VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS, 14 BJ 05005 – AVILA	REQUERIMIENTO MOD. 180-2002
LOZANO SALAZAR, MARIA PILAR	06573381G	BJ CASTILLO, 3 05200 – AREVALO	REQUERIMIENTO MOD. 14D-2003

APELLIDOS Y NOMBRE (RAZON SOCIAL)	N.I.F./C.I.F.	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	CONCEPTO / EJERCICIO
MARTIN GARCIA, EVELIO	06579273P	PS SAN ROQUE, 2 6 3 05003 – AVILA	REQUERIMIENTO DATOS MOD. 100-2001
MARTIN GONZALEZ, PEDRO MARCOS	70800407J	CL VIRGEN DE LA VEGA, 1 1D 05500 – PIEDRAHITA	CARTA REQUERIMIENTO
MARTIN GUTIERREZ, ADOLFO	06516793L	CL AVIADOR FRANCO, 28 05200 – AREVALO	NOTIF.AC.INI/T. AUD. INF. SIMPLE G-I
MARTIN GUTIERREZ, ADOLFO	06516793L	CL AVIADOR FRANCO, 28 05200 – AREVALO	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF 2001
MARTINEZ SANCHEZ, LIDIA MARIA	0527071E	UR EL CHORRITO, 50 05260 – CEBREROS	REQUERIMIENTO MOD. 190-2002
MARTINEZ SANCHEZ, LIDIA MARIA	05270771E	UR EL CHORRITO, 50 05260 – CEBREROS	REQUERIMIENTO MOD.180-2002
MAYA ESCUDERO, NICANOR	06556861K	CL LA AURORA, 8 05260 – CEBREROS	NOTIF.AC.INI/T. AUD. INF. SIMPLE G-I
MAYA MOLINA, RAQUEL	06583928V	CL AURORA, 5 05260 – CEBREROS	NOTIF. AC.INI/T.AUD. INF. SIMPLI F G-I
MENDEZ REDONDO, JESUS	06413929B	CL GENERALISIMO, 1 05230 – NAVAS DEL MARQUES	CARTA REQUERIMIENTO
MONTERO MENENDEZ, CARLOS	06553727S	CL SAN PEDRO BAUTISTA, 10 04 A 05005 – AVILA	NOTIF.AC.INI/T.AUD.INF. SIMPLE G-I
MORALES PALACIO, FELIX	50408408K	PS SANTO TOMAS, 21 2 IZ 05003 – AVILA	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF 2001
MOTORISYS,SA	A05119490	CL LOS HORNOS CALEROS, 62 BJ 05003 – AVILA	LIQUIDACION PROVISIONAL P.CUENTA 2002
MOTORSYS, SA	A05119490	CL LOS HORNOS CALEROS, 62 BJ 05003 – AVILA	NOTIF.AC.INI/T.AUD.INF. SIMPLE G-I
MOTORYS, SA	A05119490	CL LOS HORNOS CALEROS, 62 BJ 05003 – AVILA	REQUERIMIENTO MOD. 180-2002
MOYA MOYA, JUAN	01147169H	CL CALDERON DE LA BARCA, 1 3D 05001 – AVILA	LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES
MUÑOZ GIL, MARINA	02435603H	AV CASTILLA Y LEON, 19 05430 – LA ADRADA	LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES
MUÑOZ ORGAZ, MILAGROS	06531771A	CL VALLADOLID, 42 3 A 05005 – AVILA	NOTIF.AC.INI/T.AUD.INF. SIMPLE G-I
NAVARRO MENDILUCE, RAQUEL	09333746R	CR BURGOHONDO(NOVICIADO STE 05002 – AVILA	REQUERIMIENTO DATOS MOD. 100- 2001
NAVARRO MONEO, MARIA DEL CARMEN PILAR	02099950G	AV CASTILLA Y LEON, 53 B 05440 – PIEDRALAVES	CARTA REQUERIMIENTO
OCHOA MARCOS, CARLOS	50260176R	CL COVACHA, 18 05634 – HOYOS DEL ESPINO	LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES
PARRA GOMEZ, RAUL	00398186X	CL LA HUERTA, 1 05131 – MENGAMUÑOZ	CARTA REQUERIMIENTO
PARRA GOMEZ, RAUL	00398186X	CI LA HUERTA, 1 05131 – MENGAMUÑOZ	NOTIF.AC.INI/T.AUD. INF. SIMPLE G-I
PAZOS CARRION, MARIA VICTORIA	06484407V	CL IGLESIA, 8 05480 – CANDELEDA	NOTIF.AC.INI/T.AUD.INF. SIMPLE G-I
PAZOS CARRION, MARIA VICTORIA	06484407V	CL IGLESIA, 8 05480 – CANDELEDA	CARTA REQUERIMIENTO
PEREZ FERNANDEZ, JESUS	00825221G	AV JULIO ARENILLAS, 13 05240 – NAVALPERAL DE PINARES	NOTIF.AC.INI/T.AUD.INF. SIMPLE G-I
PINTURAS ERGODA, SL	B05129002	AG LA PARRA, 1 05400 – ARENAS SAN PEDRO	NOTIF.AC. INI/T. AUD. INF. SIMPLE G-I
PRIETO ALONSO, BALTASAR	11691553D	CR BURGOHONDO, 9 3 IZ 05002 – AVILA	CARTA REQUERIMIENTO
PULGARIN GOMEZ, JOSE	70803030Z	CL BARRIONUEVO, 27 05200 – AREVALO	NOTIF.AC. INI/T. AUD. INF. SIMPLE G-I
PULGARIN GOMEZ, JOSE	70803030Z	CL ARRIONUEVO, 27 05200 – AREVALO	NOTIF.AC.INI/T. AUD.INF. SIMPLE G-I
PULIDO GUTIERREZ JORGE	12325306C	CL CAPILLA, 2 05220 – MADRIGAL ALTAS TORRES	CARTA REQUERIMIENTO
RACH ANDREAS	X148560X	AV DEL NIÑO, 25 05270 – TIEMBLO	NOTIF.AC.INI/T. AUD. INF. SIMPLE G-I
REYMAX CASTILLA, SL	B05139787	PG INDUSTRIAL, PARCELA D 15 05200 – AREVALO	NOTIF.AC.INI/T. AUD.INF. SIMPLE G-I
RINCON VERDUGO, ENRIQUE	06543942M	CL BARRIO SALAMANCA, 29 05240 – NAVALPERAL PINARES	CARTA REQUERIMIENTO
RODRIGUEZ BARBERO, JESUS ARTURO	06570077N	CL SAN JUAN, 40 1 A 05230 – NAVAS MARQUES	CARTA REQUERIMIENTO
ROSADO MARTIN, LUIS MIGUEL	7519218N	UR LOS MATIZALEZ, 279 05230 – NAVAS DEL MARQUES	TRAMITE AUDIENCIA
ROSADO MARTIN, LUIS MIGUEL	07519218N	UR LOS MATIZALES, 279 05230 – NAVAS DEL MARQUES	LIUIDACIÓN PROVISIONAL IRPF 2001

APELLIDOS Y NOMBRE (RAZON SOCIAL)	N.I.F./C.I.F.	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	CONCEPTO / EJERCICIO
ROSADO MARTIN, LUIS MIGUEL	07519218N	UR LOS TATIZALES, 279 05230 – NAVAS DEL MARQUES	LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES
SANCHEZ GONZALEZ, TIMOTEO	06415914H	CL.CUARTEL DE LA MONTAÑA, 4 05001 – AVILA	REQUERIMIENTO DECLAR.FISC.
SANCHEZ MESON, SANTIAGO	4168170H	CL ENCINA, 14 05400 – ARENAS SAN PEDRO	NOTIF. RESOLUCION EXPEDIENTE SANCION
SANCHEZ MUÑUMEL, JESUS	06561397A	CL CAL Y CANTO, 4 05230 – NAVAS MARQUES	CARTA REQUERIMIENTO
SANCHEZ SANCHEZ, ANGEL LUIS	06579762Z	CL SAN ANTON, 69 05110 – EL BARRACO	REQUERIMIENTO MOD. 180-2002
SANCHEZ SANCHEZ, BENIGNO	06525820F	CL POZO, 36 05600 – BARCO DE AVILA	CARTA REQUERIMIENTO
SANCHIDRIAN GONZALEZ, MARIA DOLORES RAQUEL	06549221V	AV CARRETERA DE MADRID SN 0 1 4 05001 – AVILA	REQUERIMIENTO DATOS MOD. 14D-2003
SANDRA PELETERIA, SL	B05026307	CL LAS POZAS-EFIF APOLO, 1 05420 – SOTILLO DE LA ADRADA	REQUERIMIENTO MOD. 190-2002
SANZ ALONSO, M DEL CARMEN	06579141Z	CL RESIDENCIA RIO TIETAR, 2 B 1 C 05429 – ST MARIA TIETAR	NOTIF. AC.INI/T.AUD. INF. SIMPLE G-I
SANZ ALONSO, M DEL CARMEN	06579141Z	CL. RESIDENCIA RIO TIETAR, 2 B 1 C 05429 – ST MARIA TIETAR	NOTIF.AC.INI/T. AUD.INF. SIMPLE G-I
SANZ ALONSO, M DEL CARMEN	06579141Z	CL RESIDENCIA RIO TIETAR, 2 B 1 C 05429 – ST MARIA TIE	NOTIF.AC.INI/T. AUD.INF. SIMPLE G-I
SANZ ALONSO, M DEL CARMEN	06579141Z	CL RESIDENCIA RIO TIETAR, 2 B 1 C 05429 – ST MARIA TIE	NOTIIF.AC.INI/T.AUD.INF. SIMPLE G-I
SANZ ALONSO, M DEL CARMEN	06579141Z	CL RESIDENCIA RIO TIETAR, 2 B 1 C 05429 – ST MARIA TIE	NOTIF.AC.INI/T. AUD.INF. SIMPLE G-I
SOBRINO JIMENEZ, M JOSE	02224461Q	CL MESONES VIÑA NAVAS, 96 2 4 IZ 05270 – EL TIEMBLO	REQUERIMIENTO MOD, 180-2002
SOBRINO JIMENEZ, M JOSE	02224461Q	CL MESONES VIÑA NAVAS, 96 2 4IZ 05270 – EL TIEMBLO	CARTA REQUERIMIENTO
STUDENT UP, SL	B05159298	CL.LOS HORNOS CALEROS, 33 05003 – AVILA	MODELO 201 –2000 SOCI 00 PRO.LIQ.
STUDENT UP, SL	B05159298	CL LOS HORNOS CALEROS, 33 05003 – AVILA	NOTIIF.AC.INI/T.AUD.INF. SIMPLE G-I
STUDENT UP, SL	B05159298	CL LOS HORNOS CALEROS, 33 05003 – AVILA	NOTIF.AC.INI/T.AUD. INF. SIMPLE G-I
T MESON, SL	B78863990	CL MONTAÑEROS, 3 05400 – ARENAS SAN PEDRO	LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES
TECNO INDUSTRIA LA MORAÑA, SL	B05163829	PZ DE LA CEBADA, 3 05292 – PAJARES DE ADAJA	NOTIF.AC.INI/T. AUD. INF. SIMPLE G-I
TECNO INDUSTRIA LA MORAÑA, SL	B05163829	PZ DE LA CEBADA, 3 05292 – PAJARES DE ADAJA	NOTIF.AC.INI/T. AUD. INF. SIMPLE G-I
TECNO INDUSTRIA LA MORAÑA, SL	B05163829	PZ DE LA CEBADA, 3 05292 – PAJARES DE ADAJA	NOTIF.AC.INI/T. AUD. INF. SIMPLE G-I
TEJERO CUADRADO, ENRIQUETA	05262096H	CL ANTONIO LOZANO, 12 2ª 05400 – ARENAS SAN PEDRO	NOTIIF.AC.INI/T. AUD.INF. SIMPLE G-I
TENAGUILLO MARTIN, MARGARITA	50735403W	AV DE LA PAZ, 8 05410 – MOMBELTRAN	REQUERIMIENTO DATOS MOD.14D-2003
VALENTI ANTUNEZ, M DOLORES	06990700B	C.TRAVESIA (EDIF CASTILLA), 1 05490 – LANZAHITA	REQUERIMIENTO DATOS MOD.14D-2003
VELASQUEZ GUTIERREZ, PILAR	53454151N	UR MIRADOR DEL ALBERCHE, 14 05270 – EL TIEMBLO	NORIF.RESOLUCION EXPEDIENTE SANCION
ZHIQIN CHEN	X3849092L	CL CRUZ DE ALCARAVACA, 15 1 B 05003 – AVILA	REQUERIMIENTO MOD. 14D-2003

Número 2.207/03

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL ÁVILA

En la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Valladolid se ha dictado Resolución sancionadora en el expediente que se señala a continuación, y por ignorarse en el momento actual el domicilio del inte-

resado, queda notificado por este conducto, haciéndole saber sus derechos y obligaciones:

Expte: 55/03

Nº Acta: 23T/02

Empresa: Esteban González, José Manuel

Domicilio: C/ Alameda, 3 (Nava de Arévalo)

Fecha Resolución: 31-03-2003

Importe: P. Prestaciones

Motivo: Infracción artículo 26.2 R.D. Leg. 5/2000

Y en consecuencia, devuelto el certificado por el Servicio de Correos, se publica el presente EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que sirva de NOTIFICACIÓN a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de Noviembre de 1992 (BOE del 27), modificada por Ley 4/99 de 13 de enero.

Pueden presentar Recurso de Alzada ante, la Dirección General de Trabajo, de acuerdo con el artículo 114 de la Ley 30/92 citada, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación, pudiendo examinarse el expediente en C/ José Luis Arrese, s/n-Segunda Planta, Sección de Sanciones en Valladolid.

El Jefe de la Inspección de Trabajo, S.S y Unidad Especializada de S. Social, *Pilar Solís Villa*

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.146/03

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Oficina Territorial de Trabajo

ACTUALIZACIÓN DE LA TABLA SALARIAL PARA EL AÑO 2002, APROBACIÓN DE LA TABLA SALARIAL PARA EL AÑO 2003 Y CORRECCIÓN DE ERROR DETECTADO EN EL Arto. 37.1 DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE TRABAJO PARA LA INDUSTRIA DE DERIVADOS DEL CEMENTO

Visto el acuerdo de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo Provincial de Trabajo para la industria de DERIVADOS DEL CEMENTO que fue suscrito el día 15 de mayo de 2.003, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90, apartados 2 y 3 del R.D. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, y en la Orden del 12 de Septiembre de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (B.O.C. y L. de 24-09-97, nº 183).

Esta Oficina Territorial de Trabajo ACUERDA:

**Primero:** Ordenar la inscripción de los citados Acuerdos en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

**Segundo:** Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 20 de Mayo de 2003

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Francisoco Javier Muñoz Retuerce

### ASOCIACIÓN ABULENSE DE EMPRESAS DE INDUSTRIAS AFINES A LA CONSTRUCCIÓN

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE TRABAJO PARA LA ACTIVIDAD DE DERIVADOS DEL CEMENTO

#### Representación Empresarial

Mariano Martín Jiménez  
Luis Egido Gómez

#### Representación Sindical

U.G.T.- José Luis Jiménez Gonzaga  
CC.OO.- Santiago Jiménez Gómez

En la ciudad de Ávila, siendo las 12:00 horas del día 15 de mayo de 2.003, se reúnen en la Sede de la Confederación Abulense de Empresarios los señores arriba relacionados, todos ellos miembros de la Mesa Negociadora del Convenio Colectivo Provincial de Trabajo para la Actividad de Derivados del Cemento de la Provincia de Ávila para tratar el Orden del Día que a continuación se expresa:

#### ORDEN DEL DÍA:

**PRIMERO.-** Actualización de las tablas salariales una vez conocido el IPC del año 2.002.

**SEGUNDO.-** Establecimiento de las tablas salariales para el año 2.003.

**TERCERO.-** Corrección de errores detectados en el vigente Convenio Colectivo Provincial de Trabajo para la Actividad de Derivados del Cemento de la Provincia de Ávila.

**PRIMERO .-** Actualización de las tablas salariales una vez conocido el IPC del año 2002.

Una vez conocido el IPC del año 2002 se precede a actualizar las tablas salariales de dicho año, que quedan como se señala seguidamente:

**TABLA DE RETRIBUCIONES SALARIALES REVISADAS PARA EL 2002**

NIVEL	S. BASE DE CONVENIO	COMPLEMENTO NO SALARIAL	COMPLEMENTO ANUAL	TOTAL
II	35,99 €	2,47 €	3,36€	16.881,51 €
III	27,10 €	3,73 €	3,36 €	13.445,98 €
IV	26,36 €	3,64 €	3,36 €	13.107,00 €
V	25,59 €	3,62 €	3,36 €	12.774,31 €
VI	25,06 €	3,62 €	3,36 €	12.549,06 €
VII	24,61 €	3,55 €	3,36 €	12.338,77 €
VIII	24,24 €	3,46 €	3,36 €	12.157,04 €
IX	23,93 €	3,28 €	3,36 €	11.976,33 €
X	23,63 €	3,10 €	3,36 €	11.799,87 €
XI	23,31 €	2,96 €	3,36 €	11.625,79 €
XII	22,96 €	2,87 €	3,36 €	11.452,56 €
XIII	15,94 €	1,22 €	3,36 €	8.020,26 €

**SEGUNDO.-** Establecimiento de las tablas salariales para el año 2.003.

A la vista de lo establecido en el Acta IV final de Acuerdos de la Comisión Negociadora del Convenio General de Derivados del Cemento, las tablas salariales para el año 2.003 quedan como se señala seguidamente:

**TABLA DE RETRIBUCIONES SALARIALES PARA EL 2002**

NIVEL	S. BASE	COMPLEMENTO DE CONVENIO	COMPLEMENTO NO SALARIAL	TOTAL ANUAL
II	35,99 €	2,47 €	3,36 €	16.881,51 €
III	27,87 €	4,01 €	3,36 €	13.849,39 €
IV	27,11 €	3,91 €	3,36 €	13.499,19 €
V	26,32 €	3,90 €	3,36 €	13.160,72 €
VI	25,77 €	3,89 €	3,36 €	12.924,25 €

NIVEL	S. BASE	COMPLEMENTO DE CONVENIO	COMPLEMENTO NO SALARIAL	TOTAL ANUAL
VII	25,31 €	3,82 €	3,36 €	12.709,71 €
VIII	24,93 €	3,72 €	3,36 €	12.521,01 €
IX	24,61 €	3,54 €	3,36 €	12.33605 €
X	24,30 €	3,35 €	3,36 €	12.152,62 €
XI	23,97 €	3,21 €	3,36 €	11.974,29 €
XII	23,61 €	3,12 €	3,36 €	11.796,81 €
XIII	16,39 €	1,26 €	3,36 €	8.222,39 €

**TERCERO.-** Corrección de errores detectados en el vigente Convenio Colectivo Provincial de Trabajo para la Actividad de Derivados del Cemento de la Provincia de Ávila.

Detectado error en la redacción del apartado 1 del artículo 37 del vigente Convenio Colectivo Provincial de Trabajo para la Actividad de Derivados del Cemento de la Provincia de Ávila, se procede a su subsanación, quedando su redacción como se señala seguidamente:

**Artículo 37.- INCAPACIDAD TEMPORAL.**

1.- Complemento por incapacidad temporal derivada de accidente de trabajo o enfermedad profesional. Como complemento a las prestaciones a cargo de la entidad gestora, los trabajadores que se encuentren en situación de incapacidad temporal derivada de accidente de trabajo o enfermedad profesional, percibirán, un complemento hasta alcanzar el 100 por 100 de la base de cotización del mes anterior, sin incluir la parte de horas extraordinarias, ni la prorrata de las pagas extraordinarias que se percibirán íntegras en sus fechas de pago a estos efectos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente reunión, a las 14 horas del día expresado en el encabezamiento con los acuerdos expresados en el presente acta.

Firmas, *llegibles*

**EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE  
ÁVILA**

Número 2.219/03

**EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE  
ÁVILA**

**NORMAS REGULADORAS DEL PRECIO  
PÚBLICO POR ESTANCIAS EN EL CENTRO RESI-  
DENCIAL "INFANTAS ELENA Y CRISTINA" DE LA  
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA**

**Artículo 1º.-** En el Centro Residencial "Infantas Elena y Cristina", considerado como Residencia asistida con prestaciones socio-sanitarias, podrán tener acogida todas aquellas personas mayores de 60 años, incapacitados o con grado de dependencia, que necesitan una asistencia continuada para la rea-

lización de la vida diaria, y que cumplan todos los requisitos de admisión que se regulan en las presentes Normas, Reglamento del Centro y Contrato entre las partes.

**Artículo 2º.-** El Ingreso podrá efectuarse:

1. Por resolución de la Presidencia de la Diputación, previa solicitud del interesado y a propuesta del Comité Técnico de Valoración de ingresos.

2. En virtud de convenios firmados por la Excm. Diputación con otras entidades y acordes con la finalidad del Centro (Gerencia de Servicios Sociales, etc.).

3. Por resolución de la Presidencia de la Diputación, resolviendo el agrupamiento de beneficiarios de subvenciones de la Diputación que se encuentren en otras residencias o casos excepcionales socialmente.

**Artículo 3º.-** Realizada la solicitud por el interesado, el Comité emitirá informe, que deberá ser favorable, para que pueda producirse el ingreso. El mismo se considerará provisional hasta transcurridos 45 días, con el fin de analizar la adaptación del residente, que una vez superada y transcurrido dicho plazo se convertirá en definitivo.

**Artículo 4º.-** El precio por estancia se fija en función del coste efectivo de la plaza, que para los residentes asistidos se establece en 42 y para los no asistidos, en caso que los hubiere en 40 , cantidad que sería revisada cada año y aumentada según el IPC.

**Artículo 5º.-** En relación con los residentes existentes en el Centro procedentes de situaciones anteriores a que se transformase en Centro Residencial, las cantidades con que los mismos contribuirán al coste de la plaza serán:

a. El 100% de la pensión que tengan, siempre y cuando la misma sea inferior al coste real de la plaza, corriendo por cuenta de la Excm. Diputación Provincial el resto de necesidades que pueda tener.

b. El porcentaje correspondiente de la pensión hasta el coste real de la plaza cuando sea superior, o disponga de otros rendimientos o bienes patrimoniales que puedan hacer frente a dicho coste.

**Artículo 6º.-** El pago se hará mediante domiciliación bancaria entre los días 5 y 15 de cada mes, formalizándose los trámites bancarios al ingreso en la Administración del Centro por persona legitimada para ello.

**Artículo 7º.-** Se considerará reserva de plaza:

- El ingreso en un Centro Hospitalario.
- Vacaciones.

La duración de las vacaciones no excederá habitualmente de 45 días, si se dieran situaciones excepcionales se estudiará por el Comité Técnico de Valoración de Ingresos.

El precio de la reserva será del 75% del importe cama/día.

**Artículo 8º.-** El impago de las cantidades que el residente adeude por un período superior a dos meses, dará al Centro derecho a rescindir sus obligaciones, perdiéndose la condición de residente.

**Artículo 9º.-** Todos aquellos gastos extraordinarios y de carácter urgente. que fuera necesario realizar para la atención del residente y que no se consideren incluidas dentro de los servicios del Centro, como puedan ser: odontólogos, ortopedas, etc..., así como aquellos que deriven de daños provocados y causados por el residente en los distintos enseres, se autorizará al Centro a cargar el importe de los mismos en la domiciliación de su autor, previa puesta en conocimiento del mismo.

En el caso de que un residente falleciera sin familiares conocidos, o estos se desentendieran, el Centro estará autorizado a cargar en la cuenta del fallecido los gastos del sepelio, y aquellos que tuviera pendientes en el momento de producirse el fallecimiento.

**Artículo 10º.-** La relación entre el residente y el Centro se considerará extinguida:

- Por la muerte del residente.
- Por Alta voluntaria.
- Por expulsión, motivada por incumplimiento de las normas de funcionamiento del Centro, Reglamento, Normas Reguladoras del Precio Público, Contrato u otras normas de aplicación y mediante el procedimiento debido.

Ávila 14 de Abril de 2003

El Secretario, *Ilegible*

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.190/03

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

#### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59,4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de

Noviembre 1992), se hace pública NOTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES, recaídas en los expedientes sancionadores que en anexo aparte se adjuntan, dictadas por la Autoridad Sancionadora, a las personas o entidades denunciadas, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El Tte. Alcalde Delegado de Tráfico ha resuelto dar por finalizado el mismo e imponer la sanción que asimismo se expresa, en uso de las facultades que le confiere el art. 68.2 del R.D.L. 339/90 de 2 de Marzo y demás normas concordantes.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrán ser recurridos potestativamente en reposición ante el mismo órgano que lo hubiera dictado, en el plazo de un mes, contado desde el siguiente a la notificación, o ser impugnados directamente ante el Juzgado Contencioso-Administrativo en Ávila, (Art.116 y 117 de la Ley 4/99).

Ávila, a 13 de Mayo de 2003

El Tte. Alcalde Delegado de Trafico, *Felix Olmedo Rodríguez*

(MULTAS) Resolución 31 julio 02

NºExp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
39761	AIZPURUA GARZON SOLEDAD	50284909D	MADRID	24/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 5	36,00
38506	APARICIO MOURELO, ANTONIO JAVIE	06550004H	AVILA	20/11/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
39847	AREVALO PEREZ EMILIANO MANUEL	06578961H	AVILA	27/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	36,00
38432	AREVALO,GONZALEZ,LUIS ALFONSO	06581369B	AVILA	18/11/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
38596	BERNALDO QUIROS, MATEO M. ESTH	06538034P	AVILA	23/11/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 6	36,00
218147	BLANCO,SANCHEZ,JUSTINA	06561875K	AVILA	12/11/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
218399	BLAZQUEZ,BLAZQUEZ,M. ROCIO	06571283E	AVILA	4/12/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
38461	BURGUILLO TRIGOS MIGUEL ANGEL	06526088E	AVILA	19/11/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00
37780	BURON DIEZ MARIA VICTORIA	71413734E	MADRID	20/10/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	36,00
38594	CADAVID POTES MARIO GERMAN	X3446691A	AVILA	23/11/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 6	36,00
38909	CAMACHO PEREZ ANTONIO MANUEL	22662116D	VALENCIA	6/12/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 10	36,00
38465	CARRASCO GARCIA INES	02804956Z	AVILA	19/11/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
39631	CRESPO,MAROTO,JULIAN	06347835L	AVILA	17/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	37 / 2	96,00
218341	CRIADO DIAZ MANUEL	06527094Q	AVILA	27/11/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	18,00
38435	DELGADO SANZ RODOLFO	16781621Q	AVILA	18/11/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	60,00
39932	ESCUDERO ZUBELZU FRANCISCO JO	13921437C	AVILA	30/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	36,00
38740	ESTEBAN,BARRIOS,TOMAS	06520562Q	AVILA	2/12/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
38424	FERNANDEZ-MELLADO GIL MARIA LU	06517237A	AVILA	18/11/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	36,00
38492	FRUTOS SANCHEZ JUAN CRUZ	06548298Z	AVILA	20/11/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
38454	GABARRON DIAZ JAIME	02181871E	AVILA	18/11/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	36,00
40020	GALLEGO SANCHEZ GUSTAVO	06565931Y	AVILA	31/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
38430	GARCIA AREVALO CEPRIAN M.	06525438Q	AVILA	18/11/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 11	36,00
39995	GARCIA GALAN JORGE JUAN	6568025F	AVILA	31/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
38633	GARCIA GARCIA FAUSTINO	06528311Z	AVILA	26/11/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	36,00
38012	GARCIA GARCIA JOSE JAVIER	00697043M	COLLADO VILLALBA	4/11/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / D	18,00
38452	GARCIA GARCIA MARCO ENRIQUE	06573765C	AVILA	18/11/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
36851	GARCIA LOPEZ RAMON	51862060G	AVILA	6/09/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	36,00
38573	GARCIA NIETO FERNANDO	70804510E	AVILA	22/11/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
38445	GARCIA PEREZ JOSE MANUEL	06506762Q	AVILA	18/11/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
38535	GARROSA GRANDE, ERICA	70807546E	AVILA	21/11/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
218167	GIL GUERRA JOSE RAMON	07472215K	ALCOBENDAS	13/11/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
39954	GIL,MARTIN,FERMIN	06540721G	AVILA	30/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	60,00
39316	GONZALEZ BLANCO,JESUS	06521754N	AVILA	30/12/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
38490	GONZALEZ MARTIN ANDRES	06566716D	NAVALOSA	20/11/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	78 / 2	96,00
39409	GONZALEZ MARTIN LUIS CARLOS	06572274R	LAS NAVAS DEL MARQU	4/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 10	36,00
38574	GONZALEZ MARTIN, FRANCISCO	6514461X	AVILA	22/11/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
37930	GUTIERREZ CANO, DULCE MARIA BA	06536058X	AVILA	28/10/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
39579	HERNANDEZ FERNANDEZ JULIAN	06550415S	AVILA	14/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	36,00
39521	HERNANDEZ LOPEZ JACOBO	70810619J	AVILA	11/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00

NºExp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
37892	HERNANDEZ MATEOS JUAN CARLOS	06559827C	AVILA	25/10/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
38402	HERNANDEZ SANCHEZ ENRIQUE	06559728J	AVILA	17/11/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
39605	HERNANDEZ SANCHEZ PABLO BENJA	02215984A	MADRID	16/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	36,00
218041	MILY HERRANZ FERNANDEZ MARIA PILAR	06565989H	AVILA	6/11/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
39472	HERRERO SEDANO CESAR	70801598P	AVILA	7/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	36,00
39681	HONTORIA GALAN CARLOS	70807783Y	AVILA	19/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	43 / 1	150,00
39448	HONTORIA,GALAN,CARLOS	70807793Q	AVILA	7/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
39080	HUERTA,GARCIA,JOSE ANTONIO	06576641K	AVILA	16/12/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
39939	JIMENEZ GARDIAZABAL JOSE MANUE	06550839W	AVILA	30/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	36,00
39965	JIMENEZ GARDIAZABAL JOSE MANUE	06550839W	AVILA	30/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
218118	JIMENEZ GOMEZ SANTIAGO	06527263R	AVILA	11/11/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
38708	JORGE MARTINEZ FRANCISCO J	06567421R	AVILA	30/11/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 10	36,00
218375	JUSTO,ENCINAR,ALMUDENA	06584167A	AVILA	3/12/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
39290	LOPEZ AVALOS DANIEL	06522682C	AVILA	28/12/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	60,00
218069	LOPEZ FERNANDEZ M. ISABEL	06553005Y	AVILA	7/11/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
218083	LOPEZ GARCIA JUAN PABLO	70804943H	AVILA	8/11/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
38604	LUIS,JIMENEZ,FCO.JAVIER A	160637	AVILA	24/11/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	36,00
38528	LUJAN MARTIN DELGADO CARLOS	06560767V	AVILA	21/11/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
218030	MAJINMA S.A. ARIDOS EXCAVA	A05011986	AVILA	6/11/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
218378	MAREEN ANNEMARIE LUDWINE E	X1742057Z	AVILA	3/12/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
38706	MAROTO,RODRIGUEZ,ANGEL	06558500G	AVILA	30/11/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00
39414	MARTIN GRANADO ISIDRA	06485446K	AVILA	4/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 10	36,00
38008	MARTIN JARA NURIA	06584697G	AVILA	4/11/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	36,00
38401	MARTIN JARA NURIA	06584697G	AVILA	17/11/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
218156	MARTIN JIMENEZ MOISES	06499563Q	AVILA	12/11/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
218362	MARTIN MAROTO JOSE JAVIER	06519288F	AVILA	3/12/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
38647	MARTIN RIO DE URBANO	06578262D	AVILA	27/11/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
39311	MARTIN SAMBOAL LUIS JAVIER	70802714C	AVILA	30/12/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
40019	MARTIN,BORGES,ROBERTO	09704766P	AVILA	31/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
218405	MARTIN,CAMAÑO,MARGARITA	06509920T	AVILA	4/12/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
38919	MARTINEZ ARTIGAS SONSOLES	02513714K	AVILA	7/12/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 10	36,00
39195	MAYORGA BURGOS, MARIA TERESA	06522790J	AVILA	21/12/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
38459	MOYA GONZALEZ FRANCISCO JOSE	06535497R	AVILA	18/11/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
218231	MUÑOZ,ALBORNOS,ANGEL	06494711V	AVILA	20/11/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
218228	MUÑOZ,VIVERO,M. CRISTINA	06572131L	AVILA	20/11/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
39115	MUÑOZ GOMEZ PEDRO	50158632W	MADRID	18/12/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
38602	MUÑOZ SANCHEZ ANGEL	06512359R	AVILA	24/11/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	3 / 1	150,00
39243	NIETO RODRIGUEZ JOSE LUIS	06555918K	AVILA	23/12/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
38878	ORGAZ JIMENEZ MARIANO	06548813T	AVILA	5/12/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 1	150,00
39310	ORUE FORTEA M. ROSARIO	16307332X	AVILA	30/12/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	36,00
218134	OTERO,CARRETERO,EVA MARIA	06569702M	AVILA	12/11/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
39805	PACHO,GONZALEZ,AVELINO	70801035C	AVILA	25/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
39837	PASCUAL CORREDERA JOSE LUIS	13083508G	AVILA	27/01/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
38936	PEREZ GAYO CIPRIANO	06532108Q	AVILA	9/12/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00
38422	PEREZ JIMENEZ M. SONSOLES	06555350M	AVILA	6/11/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	129 / 8	96,00
38320	PEREZ PEREZ M. ISABEL	06521122R	AVILA	14/11/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	96,00
39228	PESO DEL JIMENEZ ISMAEL	06570649D	NAVALUENGA	23/12/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 1	150,00
218150	PINDADO GOMEZ ALICIA	06541028N	AVILA	12/11/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
38455	PROVENCIO BARRIO EMILIO JESUS	3420872J	PARAZUELOS DE ERES	18/11/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
39097	QUIROS BARBERO CARLOS	70799651Q	AVILA	17/12/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	36,00
39944	QUIROS QUIROS JUAN CARLOS	06534064V	LAS NAVAS DEL MARQU	30/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 1	150,00
218415	RODRIGUEZ GONZALEZ JUAN JOSE	06547661K	AVILA	10/12/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
38589	RUFES,GALINDO,ALFONSO	06580305M	AVILA	23/11/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 6	36,00
39218	SAEZ,IGLESIAS,ERNESTO	06545445J	AVILA	22/12/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	36,00
38441	SAN SEGUNDO GONZALEZ CARMELO	06512238H	AVILA	18/11/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	60,00
38569	SAN SEGUNDO JIMENEZ M. TERESA	06561825V	AVILA	22/11/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	96,00
39770	SANAICELA,TAPIA,EDWIN AUGUSTO	X3221475A	AVILA	24/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
218126	SANCHEZ CARO ANTONIO LUIS	06483008K	AVILA	12/11/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00

NºExp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
39489	SANCHEZ GARCIA MARIANO	46020885R	AVILA	8/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	60,00
37670	SANCHEZ SANCHIDRIAN IGNACIO	50886309M	MADRID	16/10/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	65 / 1	150,00
38438	SANCHEZ,VENTOSA,MARIA ANGELES	06518856N	AVILA	18/11/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
39333	SEGOVIA BENITO MARTINA VICTORIA	06515049T	AVILA	31/12/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	36,00
38288	SILENZI, UGO	X2230529N	TORREVIEJA	12/11/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	36,00
37467	SOLER VARA JOSE LUIS	01693907A	MADRID	1/10/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	129 / 7	96,00
39870	TORRES JIMENEZ IVAN	70813810F	AVILA	28/01/03	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	43 / 2	150,00
218117	VAL DEL PARRA RICARDO	06532903Y	AVILA	11/11/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
38522	VALLANO SOBRINO FRANCISCO	1623630Z	MADRID	21/11/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 10	36,00
38460	VAQUERO CALVO JUAN LUIS.	06496636X	AVILA	19/11/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 5	36,00
38399	VARAS VELAYOS LAUREANO	06545506M	AVILA	16/11/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 1	150,00
38648	VELAYOS BOSQUE DEL SATURNINO	06363318T	AVILA	27/11/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 6	36,00

Número 2.182/03

## AYUNTAMIENTO DE TORNADIZOS DE ÁVILA

### A N U N C I O

Por parte de D<sup>a</sup> SABINA GARCÍA PALOMO se solicita de este Ayuntamiento licencia para la legalización de Caseta de Aperos en parcela rústica del Polígono 1 de este Municipio, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el aró. 25 de la Ley 5/99 de 8 de abril de Urbanismo de castilla y León, se somete el expediente a información pública por espacio de quince días hábiles para que pueda ser examinado por los interesados y presentar las alegaciones pertinentes. Tornadizos de Ávila a 20 de mayo 2003.

El Alcalde, *Ilegible*

– oOo –

Número 2.198/03

## AYUNTAMIENTO DE GOTARRENDURA

### A N U N C I O

Siendo definitivo el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 11 de febrero de 2003, modificando la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y rústica, al haber estado expuesto al público durante treinta días y no haberse presentado reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley 39/ 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la aprobación definitiva, los interesados podrán interponer recurso contencioso - administrativo en la forma y plazos señalados por la Ley de dicha jurisdicción.

A los efectos de lo preceptuado en el artículo 17.4 de la mencionada Ley 39/ 1988, se hace público el texto íntegro de dicha Ordenanza.

## ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO DE BIENES DE NATURALEZA URBANA Y RUSTICA

**Artículo 1º.** - La presente Ordenanza fiscal se dicta por el Ayuntamiento de Gotarrendura (Ávila), en uso de las facultades que atribuye el art. 4.1 a) de la Ley 7/ 1985, de 2 de abril de bases de Régimen Local y para cumplir con lo que dispone el artículo 15.2 de la Ley 39/ 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

**Artículo 2º.** - Disfrutarán de exención los siguientes inmuebles:

c) Los de naturaleza urbana, cuya cuota líquida sea inferior a 3 euros.

d) Los de naturaleza rústica, en el caso que, para cada sujeto pasivo, la cuota líquida correspondiente a la suma de las parcelas reales situadas en el término municipal sea inferior a 6 euros.

La presente Ordenanza fiscal, entrará en vigor desde el día 1 de enero de 2003 por aplicación de la Disposición Transitoria 5ª de la Ley 51 / 2002, de 27 de diciembre, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Gotarrendura a 30 de Abril de 2003

El Alcalde, *Ilegible*

Número 2.212/03

**AYUNTAMIENTO DE CEBREROR****A N U N C I O**

PROYECTO DE ACTUACIÓN Y URBANIZACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERI ZERR 12 SITUADO EN CARRETERA ÁVILA-TOLEDO. APROBACIÓN INICIAL.

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de mayo dos mil tres, adoptó el acuerdo que es del siguiente tenor literal:

**APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN Y URBANIZACIÓN ZERR-12**

**PROMOTOR:** Dichos proyectos han sido promovidos por la Junta de Compensación del Sector Zerr-12. Representante: D. Luis Miguel Gutiérrez Arribas, C/León 9, Torrijos Toledo; D.Julián Cachón Hernando, en representación de dicha Junta de Compensación, C/Doctor Fleming nº 7, 2º Ávila.

**TÉCNICO REDACTOR:** Jesús María González Navas.

**SITUACIÓN:** Carretera Ávila-Toledo de Cebreros

Visto los proyectos presentados, redactados por el arquitecto Jesús María González Navas, y vistas las determinaciones de la normativa urbanística municipal, y teniendo en cuenta que el Proyecto de Actuación y de Urbanización que se tramita mediante el sistema de compensación, por acuerdo de los propietarios de los terrenos afectados constituidos en Junta de Compensación, en desarrollo de las previsiones de las Normas Municipales de Planeamiento y en relación con lo establecido en la Ley 5/99 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León arts 72 y s.s.. Y considerando que la documentación aportada es suficiente para iniciar el procedimiento de aprobación del expediente, conforme a las determinaciones del PERI ZERR 12, aprobado definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo el 29 de junio de 1995, sin perjuicio de los informes y documentación que deban recabarse, en su caso, la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA:

**Primero:** aprobar inicialmente el Proyecto de Actuación y Urbanización del Sector ZERR 12 de esta localidad, redactado por el arquitecto Jesús María González Navas y promovido por los propietarios de los terrenos afectados constituidos en Junta de Compensación.

**Segundo:** La referida aprobación inicial del expediente se efectúa con la apertura de un período exposición pública de un mes de los citados proyectos, lo

que se anunciará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario de Ávila. En este período podrá consultarse la documentación obrante en la Secretaría del Ayuntamiento de Cebreros, en horario de 9,00 a 14,00 horas, así como formularse tanto alegaciones como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

**Tercero.-** Notificar el acuerdo adoptado a los propietarios que consten en el Registro de la Propiedad y a los titulares que consten en el Catastro.

**Cuarto.-** Concluida la información pública, el Ayuntamiento resolverá expresamente sobre la aprobación definitiva, señalando los cambios respecto a lo aprobado inicialmente, lo que se notificará a los interesados que consten en el expediente.

Cebreros, a 23 de Mayo de 2003

La Alcaldesa, *María Pilar García González*

– oOo –

Número 2.213/03

**AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA****CORRECCIÓN DE ERRORES**

Ponemos en su conocimiento que en el Anuncio nº 1875/03, publicado el día 21 de Mayo de 2003, B.O.P. nº 92, de solicitud de industria a nombre de Dña. Mª PILAR BENITO MARQUEZ, existe un error, **figurando en la cabecera "AYUNTAMIENTO DE ÁVILA", cuando debe figurar "AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA"**, a fin de que procedan a su corrección.

El Barco de Ávila a 27 de Mayo de 2003

El Secretario, *Ilegible.*

– oOo –

Número 2.214/03

**AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA****A N U N C I O**

Por HOSTELERÍAS DE LA PLATA S.L. a través de su representante se solicita de este Ayuntamiento licencia

municipal de construcción de UNA CENTRAL HIDRO-ELECTRICA en paraje "Descargaderos", margen GARGANTA DE CHILLA de este Municipio y por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 25 y 99 de la Ley 5/99 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante quince días hábiles, para que pueda ser examinado por los interesados en la Secretaria de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones Pertinentes

Candeleda, 21 de Mayo de 2003  
El Alcalde, *José Antonio Pérez Suárez.*

– o0o –

Número 2.220/03

## AYUNTAMIENTO DE VALDECASA

### ANUNCIO

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2002 y liquidación del presupuesto.

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada Cuenta está integrada por:

- La del Ayuntamiento
- La de los Organismos Autónomos dependiente de esta Entidad siguientes:
- La de las Sociedades Mercantiles de capital integrante propiedad de la corporación siguientes:

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

- a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila
- b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.
- c) Oficina de presentación: Corporación
- d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Valdecasa, a 23 de Mayo de 2003  
El Presidente, *Ilegible*

Número 2.221/03

## AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

### ANUNCIO

#### Presupuesto General Ejercicio de 2003

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2003, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 20 de Mayo de 2003

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) **Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia
- b) **Oficina de presentación:** Registro General.
- c) **Organo ante el que se reclama:** Ayuntamiento Pleno

En Arévalo, a 23 de Mayo de 2003  
El Presidente, *Ilegible*

– o0o –

Número 2.222/03

## AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO

### ANUNCIO DE CONCURSO

Aprobado por la Comisión de Gobierno en la sesión celebrada el día 07 de mayo de 2003 el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas Particulares que habrá de regir el concurso para la explotación de la piscina municipal de Burgoondo durante las temporadas de 2003, 2004 y 2005; se expone éste al público durante ocho días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio

en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia dicho concurso. Si dentro del plazo señalado anteriormente se produjeran reclamaciones contra el Pliego se suspenderá la licitación y el plazo de presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de resolución de aquellas.

Los interesados en el procedimiento deberán presentar las proposiciones, en sobres cerrados según el siguiente detalle:

**Objeto:** Contratación de los servicios de explotación de la piscina municipal.

**Tipo de Licitación:** 1.500 Euros anuales, al alza.

Duración del contrato: Tres temporadas ( años 2003, 2004 y 2005 ), prorrogables por una, dos o tres temporadas más.

**Garantía provisional:** 150 Euros.

**Presentación de proposiciones:** En el Registro de este Ayuntamiento, durante los 15 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el B.O.P., en horario de oficina, en dos sobres cerrados denominados A y B. ( El sobre A denominado proposición económica que se ajustará al modelo contenido en el clausula final del pliego de condiciones y el sobre B denominado documentos que contendrá la documentación señalada en la clausula 15 del precitado pliego.

En el caso de que el último día señalado para la presentación de proposiciones fuera festivo, se prorrogará hasta el primer día siguiente hábil.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 13 horas del siguiente día hábil a la conclusión del plazo para la presentación de proposiciones.

Si el día señalado para la apertura de proposiciones fuera sábado, la apertura de proposiciones se realizará el día inmediato hábil siguiente.

Burgohondo a 21 de Mayo de 2003  
La Alcaldesa *Pilar Rollón Martín*

– oOo –

Número 2.223/03

## AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

### A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento, en Sesión Extraordinaria, celebrada el día 22 de mayo de 2003,

aprobó inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias nº 9. Modificación U.E. nº 12.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo en el artículo 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se expone al público el expediente por plazo de un mes.

La suspensión de licencias se mantendrá conforme a lo determinado en el artículo 153 de la citada Ley.

La documentación a que se refiere el presente anuncio se encuentra a disposición de los interesados en las Oficinas Municipales, de Lunes a Viernes en horario de 10:00 a 14:00 horas.

La Adrada a 23 de Mayo de 2003  
El Alcalde, *Juan José Tomás Esteban*

– oOo –

Número 2.194/03

## MANCOMUNIDAD LOS GALAYOS

### A N U N C I O

Se pone en conocimiento de los posibles interesados, que la Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad en sesión del pasado 15.05.03, adoptó acuerdo en relación con la aprobación inicial de expediente referente a la baja de diversas partidas de acreedores y deudores de la contabilidad, lo que se hace público por un plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el B.O.P. para que por los interesados se pueda examinar el expediente y formular las alegaciones que se estimen oportunas.

En Guisando a 20 de Mayo de 2003  
El Presidente, *Miguel Angel Pérez García.*

– oOo –

Número 2.208/03

## MANCOMUNIDAD DE PINARES

### A N U N C I O

#### CUENTA GENERAL EXPEDIENTE DE APROBACIÓN

Dña. María Pilar García González, Presidenta de esta Entidad Mancomunidad de Pinares

**HACE SABER:**

Que en la Secretaría de esta Entidad se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad referida al Ejercicio 2002, para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que precedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS de esta Corporación, está formada por los Estados y Cuentas Anuales. Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Liquidación del Presupuesto, los Estados de Ejecución de la Agrupación de Presupuestos Cerrados, los Compromisos par Ejercicios Futuros y los Estados de Tesorería, así como sus Anexos y justificantes, y los Libros Oficiales de la Contabilidad (Diario, Mayor de Cuentas, etc.)

PLAZO DE EXPOSICIÓN: 15 días hábiles desde la fecha de aparición de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes

ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: PLENO de la CORPORACIÓN OFICINA DE PRESENTACIÓN: Secretario de la Corporación.

En Cebreros, a 22 de Mayo de 2003

La Presidenta, *Ilegible*

– o0o –

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.229/03

### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nª 4 ÁVILA

#### E D I C T O

#### CEDULA DE CITACIÓN

Que en este Juzgado al número 212/2003, se sigue expediente de liberación de cargas a instancia de DON ANTONIO GALLEG0 GONZALEZ, DON JUAN MARTITEGUI GONZALEZ, DON JAVIER GALLEG0 GONZALEZ, en solicitud de liberación de gravamen consistente en el censo enfiteútico que grava la siguientes fincas.

1.- Terreno dedicado a pastos, en término de Burgohondo, al sitio de las Avenidas, Polígono 7, Parcelas 150, con una Superficie de 14 hectáreas, 78 centiáreas. Linda al Norte camino de Labor; parcela 416 y letra c de la parcela 488, Sur parcela 390, 393, 258 y camino vecinal: Este parcela 390, 260 y 223 y Oeste parcela 303, 302, 444, Arroyo, 397, 254, camino, 450, 400, 155, 156 y 408 todas ellas del mismo polígono.

Referencia catastral 05041000000700150K

Inscripción Registral:

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila al Tomo 1880, libro 17, folio 36, Finca 17165, Inscripción primera.

2.- Terreno destinado a pastos, en término de Burgohondo al sitio de la Peguera, Polígono siete, Parcela 250, con una Superficie de una hectárea, quince áreas, setenta y tres centiáreas. Linda al Norte camino de labor y parcela 290, sur carretera y letra de la parcela 288. Este letras a,b,c y e de la parcela 288 y oeste camino de labor

Referencia catastral 0504100000700250UH

Inscripción Registral:

Figura inscrita en el registro de la Propiedad de Ávila al tomo 1880, libro 17, folio 138, finca 1716, Inscripción primera.

Por el presente y, en virtud de providencia de esta fecha, se cita a Don Angel, Don Luis, Doña Isabel, Don Pedro y Don Agustín Carvajal y Fernández de Cerceda y Doña Angela, Carvajal y Fernández de Cerceda y Doña Angela, Doña Laura y Don Guillermo Carvajal y Jiménez Molina como titular del Gravamen cuya liberación se solicita, para que dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de este edicto, puede comparecer en el Juzgado alegando lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Ávila, a trece de Mayo de dos mil tres

Firmas, *Ilegible*